

**ACTA DE LA SESIÓN**

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Geografía, Historia y Humanidades**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **HISTORIA MEDIEVAL**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. LUIS GETHSEMANI PÉREZ AGUILAR

-Desestimar la solicitud de valoración en el apartado Contrato predoctoral no UAL dado que la documentación aportada certifica la concesión de una beca FPU pero no su disfrute tal y como se requiere según el "Reglamento de la Universidad de Almería para la cobertura de necesidades docentes sobrevenidas mediante la provisión y/o selección de profesorado sustituto interino."

-Estimar parcialmente la solicitud de valoración en el apartado Contrato Postdoctoral dado que la Comisión entiende que la prórroga del contrato conlleva el disfrute de la primera parte (2 años) pero no está justificada el disfrute de la segunda parte de acuerdo con el reglamento mencionado anteriormente. Como resultado, se vuelve a puntuar este apartado con 3 puntos.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al área de HISTORIA MEDIEVAL.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: José Cáceres González	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: Manuela García Pardo		Fdo.: J. Beatriz Cara Torres

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ukidxc6/v40wmHC22JAzog==>

<b>Firmado Por</b>	<b>José Cáceres González</b>	<b>Fecha</b>	<b>21/07/2023</b>
	<b>Manuela García Pardo</b>		
	<b>Juana Beatriz Cara Torres</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/2</b>
			
Ukidxc6/v40wmHC22JAzog==			



Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DIEGO SALVADOR	115,07
2	PÉREZ AGUILAR, LUIS GETHSEMANI	105,78
3	RAYO MUÑOZ, MARÍA GEMA	91,90
4	HEREDIA LOPEZ, ALFONSO JESUS	86,18
5	FERNÁNDEZ MORENO, ANA ISABEL	73,25
6	RABAL GARCÍA, JOSE LUIS	38,35
7	CANTERO SOSA, MAGDALENA	37,00
8	GUTIERREZ MORA, JESUS	29,50
9	CABALLERO GÓMEZ, VÍCTOR	25,61
10	OROZCO CRUZ, JONATÁN	24,85
11	ANDÚJAR RODRÍGUEZ, LUCÍA	23,34
12	ORDÓÑEZ GARCÍA, FERNANDO ANTONIO	21,75
13	JACINTO GONZALEZ, JESUS	17,83
14	FERRE MARTINEZ, VICTOR MANUEL	9,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/Ukidxc6/v40wmHC22JAzog==>

Firmado Por	José Cáceres González	Fecha	21/07/2023	
	Manuela García Pardo			
	Juana Beatriz Cara Torres			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	Ukidxc6/v40wmHC22JAzog==	PÁGINA	2/2
				
Ukidxc6/v40wmHC22JAzog==				